



Tribunal Supremo Electoral

DDSAC-IC-R-035-2019

Expediente: 047-2019

Formulario: CM-2197-

Organización Política: Visión con Valores -VIVA-

DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS SACATEPÉQUEZ, TRECE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE

ASUNTO: El señor ARMANDO DAMIAN CASTILLO ALVARADO, representante legal del partido político: VISION CON VALORES -VIVA-, presenta el diez de marzo del año en curso (10-03-2019), solicitud de Inscripción de alcalde y Corporación Municipal, bajo orden de formulario CM número 2197 de fecha 09-03-2019 y documentos adjuntos el cual consta de setenta y un (71) folios, mismos que corresponden al municipio de SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS del departamento de SACATEPÉQUEZ en el cual solicita la inscripción de Alcalde y Corporación Municipal para participar en las Elecciones Generales del día domingo dieciséis de junio del año dos mil diecinueve, de conformidad al Decreto de Convocatoria uno guión dos mil diecinueve (01-2019), emitido el día dieciocho de enero del año dos mil diecinueve por el Honorable Tribunal Supremo Electoral.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM número 2197 de fecha nueve de marzo del presente año (09-03-2019) del Partido Político VISION CON VALORES -VIVA-, con número de ingreso 047-2019, mismo que corresponde a solicitud de Inscripción del Candidato a Alcalde y Corporación Municipal, encabezada por el Señor ALFREDO AXPUACA CAJBON con cargo de Alcalde, del Municipio de SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS del departamento de SACATEPÉQUEZ, para participar en las Elecciones Generales a celebrarse el día dieciséis de junio del año dos mil diecinueve.

CONSIDERANDO I:

Que de la documentación presentada se desprende: a) Que la postulación de candidato a Alcalde y Corporación Municipal se hizo mediante Acta número nueve guión dos mil diecinueve (001-2019) de fecha dos de marzo de dos mil diecinueve mediante Sesión de Comité Ejecutivo Nacional; b) Que el formulario CM 2197 corresponde a la categoría del Municipio de procedencia de conformidad con lo que establece la Ley de la materia, en cuanto a los cargos de Elección Popular y c) Que la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM 2197 fue presentada dentro del plazo que establece la Ley en cuanto a que fue después de la convocatoria a Elecciones de fecha dieciocho de enero de dos mil diecinueve y antes del diecisiete de marzo del año en curso, fecha fijada como cierre de Inscripción de Candidatos de Partidos Políticos para participar en las Elecciones Generales a celebrarse el día domingo dieciséis de junio del año dos mil diecinueve.

CONSIDERANDO II:

Que la documentación adjunta a la solicitud de Inscripción contenida en el formulario CM 2197 se desprende: a) viene las dos fotografías del candidato a Alcalde, una pegada al formulario y la otra adherida al mismo expediente; b) vienen las certificaciones de nacimiento originales y recientes, por el Registro Nacional de las Personas de todos los candidatos; c) vienen las fotocopias legibles de los documentos personales de identificación de todos los candidatos; d) vienen las Declaraciones Juradas de todos los candidatos las mismas en Acta Notarial; e) Viene la Constancia Original transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargo extendida por la Contraloría General de Cuentas del candidato a Alcalde; y f) Así como las verificaciones de las constancias extendidas por la Contraloría General de Cuentas, antecedentes penales y policíacos.



Tribunal Supremo Electoral

CONSIDERANDO III:


Que todos los candidatos en sus declaraciones juradas manifiestan a) ser de los datos de identificación contenidos en las mismas y los cuales coinciden con los documentos presentados; que cada uno de los candidatos en las declaraciones juradas manifestaron el haber o no manejado fondos públicos; b) que fueron postulados por el partido político: VISION CON VALORES -VIVA-, que aceptaron la misma y que no aceptarán ninguna otra postulación; c) que llenan los requisitos establecidos para el cargo al cual solicitan ser inscritos, mismos que están contenidos en el Artículo cuarenta y tres del Código Municipal; d) que no están afectos a las prohibiciones que están contenidas en el Artículo cuarenta y cinco del Código Municipal.


CONSIDERANDO IV:

Que el cargo de CONCEJAL SUPLENTE DOS, se declara vacante por no haber postulado a ninguna persona ni a ver presentado documentación de soporte.

POR TANTO: Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos con base en lo considerado y con fundamento en los artículos 136 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 22 a), 24 c), 27, 29 d), 37, 46 y 47 c), 48, 49 A), 50, 97, 102, 105, 153 a) 154 b), 167, 168, 169, 170, 206, 212, 213, 214, 215, 216, y 265 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos ; Artículo 45 de la Ley del Organismo Judicial; Artículos 43 y 45 del Código Municipal.

RESUELVE: I) Con lugar la solicitud de inscripción del Candidato a Alcalde encabezado por el Señor ALFREDO AXPUACA CAJBON y Corporación Municipal del partido político: VISION CON VALORES -VIVA-, en el Municipio de SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS del Departamento de Sacatepéquez, solicitud contenida en el formulario CM 2197 de fecha 09-03-2019, debidamente firmado por el Representante Legal del Partido Político referido; II) Inscribir al candidato a alcalde Señor ALFREDO AXPUACA CAJBON y a los miembros de la Corporación Municipal del Municipio de SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS del departamento de SACATEPÉQUEZ, del partido político VISION CON VALORES -VIVA-, para que participen en las Elecciones Generales a celebrarse el día domingo dieciséis de junio del año dos mil diecinueve; III) Se declara vacante el cargo de CONCEJAL SUPLENTE DOS por las razones consideradas. IV) Asentar la partida correspondiente en el libro respectivo; V) Notifíquese; VI) Remítase el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral, para su inscripción y extender las credenciales que en derecho corresponda.

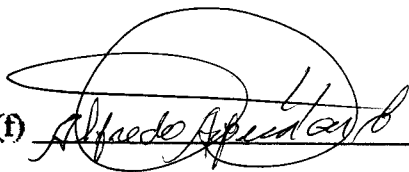

Claudia Maribel González Ortiz
Delegada II Departamental
SACATEPÉQUEZ



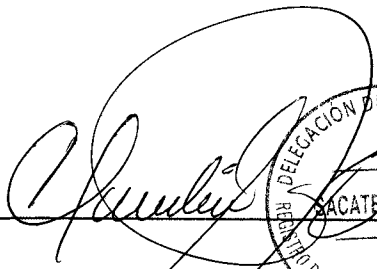



NOTIFICACIÓN

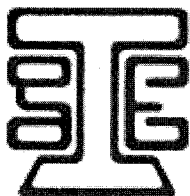
En la Ciudad de La Antigua Guatemala, siendo las diecisiete horas con quince minutos del día dieciséis de marzo del año dos mil diecinueve, en las oficinas de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, ubicadas en la segunda calle poniente número treinta y seis, personalmente, NOTIFIQUÉ al señor: **ALFREDO AXPUACA CAJBON** la Resolución de Inscripción de Corporación Municipal número 35-2019 de fecha trece de marzo del año dos mil diecinueve, haciéndole entrega de una copia, la que recibe en su calidad de: **COORDINADOR**, del Partido Político **VISIÓN CON VALORES -VIVA-**, quien acepta y firma, con la suscrita notificadora.

(f) 

Notificado

(f)  

Notificadora



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

2197

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **SACATEPEQUEZ*SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS**

Organización Política PARTIDO POLITICO VISION CON Fecha y hora: 03 de abril de 2019 09:00

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	1718884990307	ALFREDO AXPUACA CAJBON	1718884990307	23/05/47
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	1 2499680020307	MARIO ROLANDO MARTINEZ VELASQUEZ	2499680020307	16/03/73
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	2 1875213440307	GUILLERMO VELASQUEZ CHALI	1875213440307	12/06/63
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente	1 2524041060307	JOSE EVARISTO MARTINEZ AXPUAC	2524041060307	26/10/54
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	1 2388171640307	ELWIN GUSTAVO VELASQUEZ DIAZ	2388171640307	07/12/69
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	2 2520375530307	LEONIDAS HERIBERTO VELASQUEZ MARTINEZ	2520375530307	29/07/76
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	3 1745009980307	HIPOLITO AXPUAC CHAVEZ	1745009980307	22/04/78
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	4 2584239780307	LUIS MIGUEL JUAREZ MARTINEZ	2584239780307	17/07/90
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	1 1878741900602	ARMENIO ALDANA PEREZ	1878741900602	31/10/73
null				
Concejal Suplente	2 VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE